



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
EducativoEquipo de Soporte
al Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 30 de enero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00034-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE-ESSE

Señores:

**DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EBR
(Gestión Directa)**

Presente. -

Asunto: REPORTE SOBRE EL AVANCE EN EL PROCESO DE MATRÍCULA ESCOLAR 2026.

Referencia: A) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00026-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
B) RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°010-2026-MINEDU
C) EXESSE2026-INT-0108396

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia a), en dicho documento se toma en consideración la Resolución Ministerial N°010-2026-MINEDU, aprobada el 7 de enero de 2026, establece la norma técnica "Disposiciones que regulan el proceso de matrícula en la Educación Básica", la cual regula el proceso de matrícula de estudiantes en la etapa de Educación Básica, a fin de garantizar su ingreso y continuidad en el Sistema Educativo Peruano.

Al respecto, en el marco de las acciones de monitoreo del proceso de Matrícula 2026, se les comunica que, la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo (OSSE) de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM), ha emitido el reporte consolidado sobre el estado y avance de solicitudes y vacantes Lima Metropolitana 2026.

Al respecto se remite el reporte de avance del proceso de Matrícula Escolar 2026 en Lima Metropolitana, el cual permite visualizar la siguiente información:

- Cantidad de vacantes reportadas en el proceso regular de matrícula.
- Volumen de solicitudes recibidas.
- Estado de revisión de las solicitudes (por revisar, revisadas, rechazadas y desistidas).
- Nivel de asignación de vacantes y su cobertura, según UGEL, nivel y grado

REPORTE DE SOLICITUDES Y VACANTES ASIGNADAS DE LAS I.E. PÚBLICAS DE GESTIÓN DIRECTA PERTENECIENTES A LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02

VACANTES SOLICITADAS	ESTADO DE SOLICITUDES	VACANTES VS ASIGNADAS
Vacantes reportadas: 47.198	Por revisar: 14.933	Vacantes reportadas: 41.189
Total de solicitudes: 36.759	Revisadas: 18.200	Vacantes asignadas: 0

EXPEDIENTE: ESSE2026-INT-0108396 CLAVE: A59933

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

www.ugel02.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
EducativoEquipo de Soporte
al Servicio Educativo

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,
Firmado digitalmente
Mg. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2026, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°09680-2025-UGEL02, de fecha 30 de diciembre del 2025.

MLP/J-ASGESE
KBML/C(e)ESSE
NJEVR/ T.P. (SIAGIE) - ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2026-INT-0108396 CLAVE: A59933

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx

¡EL PERÚ A TODA MÁQUINA!

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

www.ugel02.gob.pe

